

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, los accionistas podrán solicitar la entrega de documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Granada, 26 de mayo de 2008.—Antonio Jiménez Márquez, Secretario del Consejo y Administrador.—36.628.

PIZARRAS OS VALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pizarras Os Vales S.A., celebrado el 2 de junio de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 10 de julio de 2008 a las dieciocho horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, autorización para la adquisición de las acciones ofertadas por dos de los socios o, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su adquisición por la propia sociedad, y de los acuerdos complementarios que en su caso sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los puntos del Orden del día, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

O Barco de Valdeorras, 2 de junio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, D. David Arias Blanco.—37.773.

PRETENSATS BARDIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 13 de mayo de 2008, la junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social fijado en la cifra de 1.088.400 euros en la cantidad de 522.432 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones existentes en 24 euros por acción, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 50 euros a 26 euros por acción.

En consecuencia, el capital social de «Pretensats Bardia, Sociedad Anónima» queda fijado en la cantidad de 565.968 euros, representado por 21.768 acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 26 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 21.768, ambos inclusive.

La referida reducción de capital se realiza con la exclusiva finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta reducción se comunica a los efectos del derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 14 de mayo de 2008.—El Administrador único de Pretensats Bardia, S.A., José Ramón Bardia Tarragó.—37.385.

PREVENCIÓN Y CONTROL PUNTO CINCO, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente, se convoca los accionistas de la entidad Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada, a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad, cerradas al día 31 de diciembre de 2007. Censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Se comunica a los accionistas, que están a su disposición los documentos relativos a las cuentas anuales, manifestándoles que si desean les sea remitido a su domicilio gratuitamente lo comuniquen por escrito.

Algete, 20 de mayo de 2008.—Manuel Jesús Ardura González, Presidente del Consejo de Administración.—36.610.

PROGRAMAS EXTERIORES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que habrá de celebrarse, en el domicilio social sito en Madrid, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 9, el día 8 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión llevada a cabo por el órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de los Auditores de cuentas de la Sociedad y el informe de gestión, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia y de representación se ejercerá conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Madrid, a 2 de junio de 2008.—El Consejero Delegado de la Sociedad, don Antonio Fuentes Ayala.—37.713.

PROMOCIONES AJO, S. A.

Anuncio de liquidación y disolución

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Promociones Ajo, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de octubre de 2007 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha mercantil por incurrir en la causa estipulada en el artículo 260, párrafo 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobando por unanimidad el balance final de liquidación que tiene este contenido:

	Euros
Activo:	
Tesorería.	
Caja	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital Suscrito.	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Ajo (Cantabria), 22 de octubre de 2007.—El Liquidador, don Gonzalo Casas Vidales.—37.152.

PROVEEDORA A LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

BAÑOSOL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Proveedora a la Industria y Construcción, Sociedad Anónima» y «Bañosol Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de mayo de 2008, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Bañosol, Sociedad Limitada», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Proveedora a la Industria y Construcción Sociedad Anónima».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 13 de mayo de 2008.—Francisco José Baena Mira (Administrador único de Proveedora a la Industria y Construcción, S. A.) y Javier Manuel Baena Mira (Administrador único de Bañosol, S. L.).—36.027.

y 3.ª 4-6-2008

RAMÓN AGUDO DÍAZ-HEREDERO

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 987/05 ejecución 95/06 seguidos a instancia de Felisa Úrsula Marañón contra la ejecutada de Ramón Agudo Díaz-Heredero, se ha dictado resolución de fecha 22.05.08 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada de Ramón Agudo Díaz-Heredero en situación de insolvencia parcial por importe de 5.125,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 22 de mayo de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.—36.683.